
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 13 DE MARZO DE 1813.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Diciembre de 1812.

Concluye el extracto de las cartas francesas interceptadas por los rusos.

„*Moscow 17 de Setiembre.* — Querido amigo: Esta ciudad va á incendiarse enteramente, como tambien los viveres que hay en ella. ; Terrible desgracia para todas nosotros! — *A Mr. Ch. en Cosne.* (No tiene firma.)”

„*Bivac inmediato á Moscow, 15 de Setiembre.* — Amigo mio: El ejército entró ayer sin resistencia en Moscow, donde esperábamos tener buenos cuarteles de invierno; pero ya está ardiendo la ciudad, y de consiguiente se ha frustrado nuestra esperanza. Esto me causa gran sentimiento, por cuanto pudiéramos haberlo pasado muy bien en esta capital, donde habia muchos recursos; pero ha comenzado un saqueo general, y no tardaremos en vernos tan infelices como en el pais mas miserable. Se dice que iremos á la Ukrania, que es una tierra hermosa. — *A Mr. Quellainc. (Sin firma)*”

Id. 15 de Setiembre, á Mr. Rosanger.

„Te prevengo que desde el paso del Niemen, verificado en 24 de Junio, no ha recibido el ejército paga alguna. — *Salleur Lt.*”

De la misma fecha, á Mr. Crampe Boulanger.

„La mayor desgracia para nosotros es que lo incendian todo (los rusos), á fin de acosarnos con el hambre. En mas de 100 leguas no hemos encontrado un habitante: ahora mismo está ardiendo esta ciudad, entregada al mas horroroso saqueo. Esperamos pronto la paz, porque no es posible continuar la guerra á causa de los inten-

sof frios que se experimentan hace dias. Esta ciudad, que es inmensa, nos hubiere suministrado recursos; pero los rusos lo aniquilan todo con el fuego. — *Crampe.*”

„*Moscow 17 de Setiembre.* — Queridos padres: No pueden vmds. figurarse los trabajos que hemos padecido en los últimos 4 meses. No he bebido en todo este tiempo un vaso de vino ni de cerveza, y muchas veces ni aun agua: tambien se me han pasado 4 dias enteros sin probar el pan. No tengo una camisa buena que ponerme, y mis uniformes estan hechos pedazos. En fin, el ejército esperaba reponerse en esta ciudad; pero ha sido incendiada de intento, y hace 3 dias que está ardiendo.

„A la llegada de los franceses aquí todos los habitantes ricos abandonaron la ciudad; por cuya causa, indignado el emperador, la ha entregado al saqueo. Lo que no roba el soldado, será destruido por las llamas. (*Sin firma.*)”

De la misma fecha. — „Mi querido Busch: Estamos en esta ciudad desde el dia 14. Todos los habitantes ricos se habian refugiado aquí desde la frontera; pero no nos han dexado mas que casas vacías é incendiadas, lo que igualmente han hecho los príncipes y demas nobles. Puedes figurarte en qué estado nos hallaremos.

„Llegamos aquí con la esperanza de reponernos despues de un viage tan penoso; pero se ha frustrado nuestra esperanza tan ignominiosamente, que ni aun podemos andar por el pueblo sin exponernos á ser quemados. — Desde el 30 de Junio en que salí de Konisberg, hasta el 16 del corriente, he pasado todas las noches á campo raso, comiendo carne unas veces de vaca, y otras de caballo. El pan me ha faltado muchos dias; y tenia por gran fortuna el lograr algunas patatas y una botella de agua.”

GRAN-BRETAÑA.

Londres 16 de Febrero de 1813.

Segue interrumpida nuestra comunicacion con Rusia á causa de los hielos del Báltico, y faltan ya seis correos de Gottemburgo; por cuya razon no tenemos noticias de las últimas operaciones de los ejércitos rusos. — Los periódicos franceses que alcanzan hasta el 8 de este mes traen las noticias siguientes:

Dantzik 17 de Enero. — Se ha publicado la siguiente orden del dia: „Ayer se dixo en la casa de contratacion que se habla celebrado un consejo en casa del gobernador para tratar de si se volarian ó no las murallas de esta plaza. Estos rumores son inventados y esparcidos por hombres mal intencionados. No solamente no se volarán las fortificaciones, sino que si el enemigo se atreve á llegar á ellas, se defenderán hasta el último extremo. — Está reservado á esta guarnicion el probar en las circunstancias presentes al imperio y á su augusto gefe, que nada podrá intimidarla, y que defenderá

á todo trance la importante plaza confiada á su honor y fidelidad. — *Rapp.*" (1)

Paris 28 de Enero. — SS. MM. salieron de Paris el 19 para ir á cazar á Grosbois. Por la tarde fueron á Fontainebleau á pasar la noche. A su llegada el emperador fué á la habitacion del Papa, que estaba acompañado de algunos cardenales y otros prelados. — El emperador y el padre santo estuvieron conversando cerca de dos horas. — El dia siguiente (miércoles) el papa, acompañado de los cardenales Bayane, Doria, Ruffo, del arzobispo de Tours, de los obispos de Evreux, de Maguncia, de Tréveris y de Edesa, pagó la visita al emperador, que recibió al padre santo en el salon grande. — A su vuelta de la habitacion del emperador, pasó su santidad á ver á la emperatriz. Poco despues la emperatriz, acompañada de sus damas y otras personas de su comitiva, pagó al papa su visita. — Los dias siguientes, el padre santo y el emperador tuvieron frecuentes conferencias. En fin, el lunes 25, á las 7 de la noche, S. M. y el padre santo, habiéndose reunido en el salon grande de la habitacion del papa, firmaron un concordato, que ha puesto fin á todas las controversias sobre los asuntos de la iglesia. — Este concordato fué firmado por el emperador y por el Papa en presencia de los cardenales y de los prelados que se hallaban en Fontainebleau. — Luego que se firmó, la emperatriz vino á felicitar al papa por tan feliz acontecimiento.

El cuartel general (*provisional*) del ejército grande permanece en Posen, adonde van llegando tropas en gran número.

El rey de Prusia ha salido para Breslau, sin pasar por Berlín, con la familia real. Todas las guardias del rey han dexado á Potsdam, y marchan para la Silesia en diversas columnas. El feld-maris-

(1) *Hablando de buena fe; si en Dantzik hubiese 30000 hombres con provisiones para dos años, segun dice el monito del 26, como hubieran imaginado nunca sus habitantes que se iba á tratar de volar las fortificaciones? Los periódicos de Alemania anuncian ya imprudentemente que Murat habia retirado toda la guarnición de Dantzik, excepto 3000 hombres para cubrir su retirada; y es regular que se retirasen tambien las provisiones de toda especie para mantener á los restos de un ejército falto de todo. Este es el gran defecto que ha indispuerto, no á Murat, sino á Bonaparte, quien ha d el grado que Beauharnois es mas á propósito que aquel para una administración en grande. Esta orden misma prueba que Dantzik no se halla en estado de defensa, y que el tono de su gobernador Rapp no es el de un general que está al frente de 30000 hombres en una fortaleza de primer orden, sino el de un militar valiente, que en las circunstancias presentes, en que se ve abandonado, se halla resuelto á defender á todo trance la plaza confiada á su pundonor, y que á pesar del mal exemplo que le ha dado su amo, no deserta en la hora del peligro.*

cal conde Kalkreuth manda en Silesia las tropas prusianas, cuyo número es considerable. El cuerpo que debe reunirse á los franceses está reunido provisionalmente en Pomerania; pero se dice que algunos regimientos de los que estan en Silesia marcharán inmediatamente al Vistula. Nuestras fortalezas que cubren la línea del Oder se hallan en excelente estado, con buenas guarniciones y bien provistas. El Oder presenta un antemural insuperable al ejército ruso (1).

Dícese que se formará un campo atrincherado en Cunesdorff, cerca de Francfort sobre el Oder, por no haber fortaleza alguna en este rio entre Custrin y Glogau; añadiéndose que este será el punto de reunion de todas las tropas que vienen del interior de Polonia. Parte del cuerpo del general Grenier ha pasado ya el Oder con direccion á Posen, donde se reúne un cuerpo considerable de tropas. Tambien se está formando otro cuerpo de observacion á orillas del Elba en Hamburgo, y otro en Matz, Wetzlar y Erfurt.

Las gacetas de Konisberg del 18 dicen que el conde Wittgenstein salió de aquella ciudad el 9 de Enero.

Idem 19 de Febrero.

El capitán de un buque que ha llegado últimamente de las costas de Francia refiere que los rusos pasaron el Vistula, y que habiendo dexado fuerzas suficientes para el bloqueo de Dantzik y de Thorn, avanzaban para el Oder con parte de su ejército.

El coronel Gillespie, comandante de las tropas inglesas en Java, da cuenta con fecha de 25 de Junio último desde Djocjocarta, de una gloriosa victoria conseguida por un cuerpo de 1000 hombres, entre ingleses é indios, contra 17000 reunidos por el sultan de Djocjocarta, quienes ocupaban una posicion regularmente fortificada y guarnecida de cañones. El coronel Gillespie embistió el palacio atrincherado del Sultan, y en pocas horas le tomó por asalto, quedando este prisionero, y disperso el ejército de 17000 hombres. La pérdida de los ingleses fué solo de 90 hombres, y la del enemigo muy considerable. El coronel Gillespie quedó herido en un brazo.

Los navíos de S. M. el Acasta y el Poitiers han apresado al corsario americano el Herald de 18 cañones, y la fragata Southampton á la corbeta americana Vixen: Sir J. B. Warren avisa tambien la presa de 3 corsarios pequeños de los Estados-Unidos: el teniente Scriven, comandante de la corbeta Arrow, refiere haber atacado á un convoy frances cerca de Noirmoutier, del que apresó 7 buques, y destruyó otros 3: el capitán Alexander del Coloso participa la toma del buque americano Print. El capitán Mounsey, de la Furiosa, da cuenta del apresamiento de un corsario frances: y el capitán Crawford, de la Modesta, avisa haber apresado otro corsario frances.

En el mes de Enero último se han exportado del reyno diferentes artículos de manufactura inglesa por valor de 300000 libras esterlinas.

(1) De aquí se deduce que los rusos han pasado el Vistula.

En la semana pasada llegaron á Portsmouth varios destacamentos de infantería que se embarcaron inmediatamente, y se esperaban otros, como tambien muchas partidas de dragones. Tambien llegaron al mismo puerto y se embarcaron dos compañías de artillería, mandadas por los capitanes Campbell y Hatchinson, con direccion á la península. — El regimiento de infantería núm. 29 se embarcó el 10 y 11 con destino á Cádiz. — El regimiento de infantería ligera núm. 43, se ha embarcado tambien para la península.

El segundo batallon del regimiento 41 se ha embarcado para América, en donde se halla ya el primer batallon.

ESPAÑA.

Berga 8 de Febrero.

Escriben de la Cerdaña haber llegado varias cartas de Paris con la noticia de entrar muchas tropas en aquella capital, á fin de contener al pueblo por el descontento que se nota de resultas de la órden de partir al Norte las cohortes; previniendo las mismas cartas que no se dé crédito á los papeles públicos franceses, particularmente cuando hablan de ofrecimientos hechos al tirano por parte de las mismas cohortes, y de otros cuerpos y particulares, en órden á ir al Norte.

En el Rosellon hay varias partidas de conscriptos, que hacen fuego á las compañías de gendarmas destinados á recoger los mozos para el ejército, y pocos dias hace mataron algunos en las montañas de Coliubre y Bañolas.

Ascienden ya á 3000 los vándalos, que de este ejército de Cataluña han pasado en diferentes dias por la Junquera con direccion á Francia, y destino al Norte.

Del interior de Francia escriben que á mas de los graves pechos que habia impuestos sobre comestibles y entrada de los mismos, acaban de imponerse otros enermísimos; por cada carga de vino 16 francos mas, y así de todo.

„La Francia, dice entre otras una carta, está en el dia en una balaxa, y un pequeño movimiento es capaz de causar una revolucion espantosa; tal es la fermentacion que reyna entre sus naturales. El tirano hace derramar sangre en la capital, procurando evitar la ruina que le amenaza por medio del terror.”

En fin nuestra lucha es tal que parece la decidirá á favor nuestro un reves en cualquiera de los ejércitos franceses de la península.

Del Urgel escriben que el Sr. Mina ha cogido á 15 individuos de la policia de Lérida, y que los ha mandado ahorcar á un cuarto de legua de aquella plaza.

Tambien escriben del campo de Tarragona que han llegado á Reus algunos gefes ingleses, y que cuanto ántes llegará una division de infantería de los mismos, y otra de caballería.

Alicante 27 de Febrero.

Antes de ayer desembarcó en este puerto el Excmo. Sr. Sir George Murray, general en jefe del ejército combinado, cuya presencia y créditos militares, juzgamos del mayor influxo en la expulsión de los feroces enemigos que devastan esta provincia.

El general enemigo baron de Runfort, comisionado para perseguir al acreditado patriota, *el Frayle*, ha desahogado su orgullo humillado, y toda la baxeza de su corto espíritu en los indefensos habitantes de varios pueblos del obispado de Segorve y de Tortosa, llegando su atrocidad y su barbarie hasta el punto de arcabucear monjas y otras infelices mugeres, además de otros asesinatos, saqueos, incendios, y delitos de toda especie.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir los decretos siguientes:

Primero.

„D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios, y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes ha decretado lo siguiente:

„Habiendo el tribunal Especial, creado por las Córtes generales y extraordinarias por decreto de 17 de Octubre de 1811, para juzgar al autor del *manifiesto á la nacion por el conasejero de estado D. Miguel de Lardizabal y Uribe*, y descubrir todas sus ramificaciones, ecarri-do á S. M. exponiendo haber admitido la súplica interpuesta por este, y remitido originales todas las piezas de autos al supremo tribunal de Justicia, á quien se ha cometido el conocimiento de la segunda instancia: y que habia concluido la causa formada con motivo de cierta consulta del suprimido consejo de Castilla, cuya decision tambien se le habia encargado; y asimismo que no podian terminarse en mucho tiempo los procesos formados contra el autor del papel *España vindicada*, y el de otro titulado *Aviso importante y urgente á la nacion española, juicio imparcial de sus Córtes*, que por decretos posteriores se le encomendaron; las Córtes generales y extraordinarias decretan: 1.º Que desde luego queda extinguido el enunciado tribunal Especial. 2.º Que los dos procesos pendientes en él pasen á los jueces de los pueblos donde se imprimieron ambos papeles, ó donde por otro motivo deba radicarse su conocimiento, para fallar con arreglo á las leyes en primera instancia; y que para las segundas en sus respectivos casos se lleven á las audiencias territoriales. 3.º Que el citado tribunal Especial, ántes de disolverse, remita á la secretaría de Córtes la dicha causa concluida, y las dos pendientes, con certificacion que acredite las piezas y fojas de cada una, con los votos particulares, si los hubiese, á fin de que la primera se custo-

die en el archivo (adonde deberá tambien venir cuando se concluya la que pende en el supremo tribunal de Justicia) y las otras dos se remitan por la misma secretaría de las Córtes adonde corresponda.— Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir y circular.— *Francisco Marros*, presidente.— *Juan Quintano*, diputado secretario.— *José Joaquín de Olmedo*, diputado secretario.— Dado en Cádiz á 9 de Noviembre de 1812.— A la Regencia del reyno.”

„Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes.— Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondris se imprima y circule.— *El duque del Infantado*.— *Joaquín de Mosquera y Figueras*.— *Juan Villavicencio*.— *Ignacio Rodríguez de Rivas*.— *Juan Pérez Villamiel*.— En Cádiz á 9 de Noviembre de 1812.— A D. Antonio Cano Manuel.”

Segundo.

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes generales y extraordinarias, á consecuencia de la solicitud que les ha dirigido **D. Joaquín José Gil de la Madrid**, residente en la isla de Puertorico, relativa á que se sirviesen conceder el pase para dicha isla á una informacion de hidalguía que ha presentado, fundándose en que por las leyes de Indias se previene que no se dé cumplimiento á tales documentos sin el pase del extinguido consejo del propio nombre, decretan por regla general: Que, establecido el sistema adoptado por la constitucion, no es necesario el pase que el extinguido consejo de Indias concedia á los documentos que desde la península se remitian á las provincias de ultramar, relativos á la comprobacion de derechos particulares, para que se les dé cumplimiento, y surtan los convenientes efectos segun su fuerza y legalizacion; entendiéndose derogadas las leyes que disponian lo contrario, por el espíritu de la misma constitucion. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.— *Miguel Antonio de Zuzulucaregui*, presidente.— *Juan María Herrera*, diputado secretario.— *José María Couto*, diputado secretario.— Dado en Cádiz á 10 de Febrero de 1813.— A la Regencia del reyno.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar,

cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — *Juan María Villavicencio*, presidente. — *El Duque del Infantado*. — *Joaquín de Mosquera y Figueras*. — *Ignacio Rodríguez de Rivas*. — *Juan Pérez Villamil*. — En Cádiz á 11 de Febrero de 1813. — A D. José Limonta.

La Regencia provisional del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia provisional del reyno, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presenten vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo que sigue:

„Las Córtes generales y extraordinarias, en consideracion á la dignidad y particulares circunstancias que concurren en el M. R. cardenal de Santa María de Scala, arzobispo de Toledo, D Luis de Borbon, decretan: La Regencia provisional del reyno, que las mismas Córtes han nombrado por decreto de este dia, será presidida por el expresado M. R. cardenal arzobispo. Lo tendrá entendido la Regencia provisional del reyno para su cumplimiento, y dispondrá que se imprima, publique y circule. — *Joaquín Maniau*, presidente. — *Juan María Herrera*, diputado secretario. — *José María Couto*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 8 de Marzo de 1813. — A la Regencia provisional del reyno.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. — *Pedro de Agar*. — *Gabriel Ciscar*. — En Cádiz á 8 de Marzo de 1813. — A D. Antonio Cano Manuel.

Se hace saber al público que desde el 15 de Marzo de este año estará corriente en la torre de la isla de Tarifa un fanal provisional, compuesto de ocho mechas fixas de mecha circular, ínterin se da la competente elevacion á la misma torre para colocar el fanal giratorio, segun el plan aprobado por el Gobierno; lo que se advierte para comodidad y seguridad de los navegantes.